



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LETICIA

"Formación integral para la vida"

Reconocimiento Oficial Mediante Resolución No. 2463 del 09 de Abril de 2013

Para los Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

NIT 900792923-5 Número DANE 213001001632

Cartagena
14/04/2026

Señor
ERVIN RAMIREZ BAUTISTA
INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA,
Cartagena

DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORIA

OBJETO: SERVICIO POR 55 DÍAS DE TRANSPORTE FLUVIAL, DESDE LA VEREDA DE RECREO HACIA LETICIA Y VICEVERSA PARA RECOGER LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO QUE HACEN PARTE DE LA INSTITUCIÓN DE LETICIA.

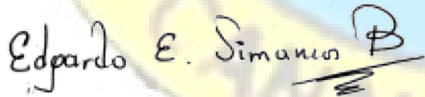
La **INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA**, requiere y conveniente adelantar oportunamente el proceso de contratación para: **SERVICIO POR 55 DÍAS DE TRANSPORTE FLUVIAL, DESDE LA VEREDA DE RECREO HACIA LETICIA Y VICEVERSA PARA RECOGER LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO QUE HACEN PARTE DE LA INSTITUCIÓN DE LETICIA**, por lo cual está solicitando la respectiva Disponibilidad presupuestal, por valor de: **TREINTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL CON 00/100. PESOS** (\$ 35.013.000,00), incluidos impuestos Nacionales, Estampillas y otras retenciones de carácter municipal y/o Departamentales, como también los costos a que haya lugar.

El Ordenador del Gastos de la **INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA**, en **ATENCION A LOS ARTICULOS: ARTICULO 5º. COMPETENCIA PARA CONTRATAR** y el **ARTICULO 28º. SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA PROCESO CONTRACTUAL** del Reglamento y los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de modalidad de contratación – de régimen especial, y demás normas concordantes y complementarias,

Se solicitan los recursos arriba descritos, con lo cual se busca evitar que el gasto sea realizado por encima del monto o existencia de apropiación o saldo no ejecutado ni comprometido en el presupuesto.

La vigencia de las solicitudes de certificados de disponibilidad y de tesorería será hasta el 31 de diciembre de cada vigencia.

Es conveniente adelantar oportunamente este proceso de contratación, pues así la **INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA**, puede dar solución a la necesidad descrita y propiciar el bienestar, no solo de los estudiantes y servidores que laboran en ella, sino también de todos los ciudadanos que en una u otra forma requieren de los servicios de la misma.


APROBO:
EDGARDO ENRIQUE SIMANCAS BARRERA
Ordenador del gasto